

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.944/2011

Por el presente Edicto se hace público que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 509/11 de 6 de mayo, se han aprobado las bases de la convocatoria municipal de subvenciones de 2011, para Verbenas Populares y Otras Actividades Festivas.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en la citada convocatoria será desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el día 2 de noviembre, inclusive.

Las citadas bases se encuentran expuestas en el Tablón Municipal de Anuncios, sito en c/ Capitulares, 1 y en la página web de este Ayuntamiento (www.ayuncordoba.es).

Córdoba, 15 de junio de 2011.- La Concejala Delegada de Tradiciones Populares, Amelia Caracuel del Olmo.